C/2024/2886

23.4.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11388 — HYDRO ENERGI / MIRACL / REIN JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/2886)

1. El 12 de abril de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

   Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

   — Hydro Energi AS («Hydro Energi», Noruega), bajo el control en última instancia de Norsk Hydro ASA («Hydro»).

   — Macquarie Infrastructure and Real Assets Core Limited («MIRACL», Reino Unido), bajo el control en última instancia de Macquarie Group Limited.

   — Hydro REIN JV Co AS («REIN», Noruega), bajo el control en última instancia de Hydro.

   Hydro Energi y MIRACL adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de REIN.

   La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas interesadas y de REIN son las siguientes:

   — Hydro Energi es una empresa plenamente integrada del sector del aluminio que desarrolla sus actividades a lo largo de toda la cadena de valor del aluminio, desde la energía hasta la extracción de bauxita, el refinado de alúmina, la producción de aluminio primario, las extrusiones de aluminio y el reciclado de aluminio.

   — MIRACL se centra en la gestión de infraestructuras y otros valores inmobiliarios, por ejemplo, activos inmobiliarios, energéticos y agrícolas.

   — REIN se dedica a la promoción de proyectos eólicos y solares fotovoltaicos terrestres y a la prestación de servicios de soluciones energéticas en Europa, Brasil y América del Norte.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

   En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11388 — HYDRO ENERGI / MIRACL / REIN JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË